



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105749

13/04/2023

267657

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa lo siguiente:

1. El Fondo de Pandemias fue creado en septiembre de 2022. Una vez constituido, los primeros meses han estado centrados en crear los mecanismos de gobernanza, así como el ámbito de intervención, definición de países elegibles y mecanismos de ejecución de fondos. Actualmente, está en marcha la primera convocatoria de propuestas en la que pueden participar 144 países. Hasta el momento, no hay ningún país directamente beneficiado por el Fondo ni se conocen los proyectos elegidos.

España, como país donante, no es elegible en las convocatorias del Fondo. España se verá beneficiada sin duda del objetivo final del Fondo Pandemias compartido por todos los países, reducir el riesgo de pandemias como la actual de COVID-19, con el costo humano y material que conlleva, mediante el fortalecimiento de los sistemas de prevención preparación y respuesta de los países menos adelantados.

2. España contribuye al presupuesto global del Fondo de Pandemias. Actualmente está en marcha la primera convocatoria de propuestas centrada en la mejora de los sistemas de vigilancia, las capacidades de los laboratorios y la formación del personal sanitario.

Madrid, 16 de mayo de 2023